



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 06 AGO 2019

VISTO el Expte. N°: 1590-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Resolución N° 1494-18 constituir la **Comisión Central de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT)** y su conformación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que este H. Cuerpo convalide la Res. N° 1494-18 por la cual se constituye la Comisión Central de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán y su conformación;

Que dicha Comisión Central será responsable, entre otras cosas, de coordinar el Proceso de Evaluación Institucional, trabajar de manera coordinada con la Comisión de Asesoramiento y Coordinación (CACEI) y generar el documento final del Proceso;

Que en la citada Resolución Rectoral en su Art. 2° se dispuso la conformación de la Comisión Central, la cual estará integrada por los Sres. Decanos de las trece (13) Unidades Académica, los Secretarios del Rectorado, los Directores de Escuela de Cine y Escuelas Experimentales y representantes de los estamentos que integran este H. Cuerpo;

Que es necesario elegir los representantes de este Cuerpo para integrar la mencionada Comisión Central;

Que por distintas mociones fueron elegidos los siguientes consejeros: por el Estamento Docente: Mg. Griselda Luccioni, Lic. Marcela Blanco y Cont. Matías Naufe Romano Norri; por el Estamento Egresados: Prof. Sandra Márquez; por el Estamento Estudiantil: Srta. Carla Baigorria, Sr. Bruno Torres, Srta. María Gimena Lagoria y Sr. Gonzalo Lascano y por el Estamento No Docente: el Sr. Angel Morales;

Por ello, y luego de la votación efectuada;

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
Univ. N.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN**

(En sesión extraordinaria de fecha 01 de Agosto de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Art. 1º de la Res. Rectoral N° 1494-18 por la cual se constituye la **Comisión Central de Evaluación Institucional** para llevar a cabo el Proceso de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán, la cual será presidida por el Sr. Vicerrector Ing. Sergio Pagani.-

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el Art. 2º de la Res. Rectoral N° 1494-18 por la que se conforma la Comisión Central de Evaluación Institucional, la que quedará integrada de la siguiente manera con la incorporación de los representantes del H. Consejo Superior para integrar la misma:

**COMISIÓN CENTRAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:**

**Preside: Sr. Vicerrector: Ing. Sergio Pagani**

Sres Decanos de las trece (13) Unidades Académicas  
Sres. Secretarios del Rectorado de la UNT  
Sres. Directores de las Escuelas Experimentales de la UNT  
Sr. Director de la Escuela de Cine de la UNT  
Representantes del H. Consejo Superior por estamento:

**ESTAMENTO DOCENTE:**

Mg. Griselda Luccioni  
Lic. Marcela Blanco  
Cont. Matías Naufe Romano Norri

**ESTAMENTO EGRESADOS:**

Prof. Sandra Márquez

**ESTAMENTO ESTUDIANTIL:**

Srta. Carla Baigorria  
Sr. Bruno Torres  
Srta. María Gimena Lagoria  
Sr. Gonzalo Lascano

**ESTAMENTO NO DOCENTE:**

Sr. Angel Morales

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
UNT

Dra. NORMA CAROLINA ARZALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 3º.- Convalidar el Art. 3º de la citada Res. Rectoral por la cual se dispone las siguientes funciones de la cual será responsable la Comisión Central de Evaluación Institucional:

- Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en el Proceso de Evaluación.
- Coordinar el Proceso de Evaluación Institucional al interior de sus respectivas unidades académicas y demás dependencias que conforman la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).
- Implementar mecanismos para obtener la información necesaria al interior de los lugares de procedencia.
- Trabajar de manera coordinada con la Comisión de Asesoramiento y Coordinación de la Evaluación Institucional – CACEI.
- Generar el documento final del Proceso de Evaluación Institucional y el Proyecto de Desarrollo Institucional – PDI.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1116** **2019**

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
UNT